

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 479

IX LEGISLATURA

24 de junio de 2014

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-14/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa a problemática de la distribución detallista de gasóleo bonificado en cooperativas agroalimentarias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-14/PNLP-000046, Proposición no de Ley relativa a pacto por el empleo en Andalucía (*Enmienda*) 7
- 9-14/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a medidas a favor del empleo en Andalucía (*Enmiendas*) 8
- 9-14/PNLP-000048, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los rodajes internacionales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 9-14/PNLP-000049, Proposición no de Ley relativa a Puerto de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-14/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a impulso al programa para la planificación del uso social de la tierra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 9-14/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 479

IX LEGISLATURA

24 de junio de 2014

- 9-14/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa a ampliación de financiación de los municipios turísticos en Andalucía, conforme a la Ley de Haciendas Locales (*Inadmisión a trámite*) 20
- 9-14/PNLC-000188, Proposición no de Ley relativa a Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la romería en honor a Nuestra Señora de la Bella en Lepe (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 9-14/PNLC-000189, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector agrario andaluz afectado por la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-14/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector cerquero del Golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 9-14/PNLC-000191, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los rodajes internacionales en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 9-14/PNLC-000192, Proposición no de Ley relativa a eliminación del veto a la construcción civil en los astilleros de Navantia en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 9-14/PNLC-000193, Proposición no de Ley relativa a carretera Almensilla, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 9-14/PNLC-000194, Proposición no de Ley relativa a apoyo a las farmacias rurales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 9-14/PNLC-000195, Proposición no de Ley relativa a plena integración de la mujer en el sector pesquero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 9-14/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a horarios en La Alcazaba de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 9-14/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector de la aceituna de mesa sevillana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 9-14/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a subvenciones en materia de equipamientos de playas a entidades locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 9-14/PNLC-000199, Proposición no de Ley relativa a Puerto de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 9-14/PNLC-000200, Proposición no de Ley relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en materia de desahucios por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 479

IX LEGISLATURA

24 de junio de 2014

- 9-14/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a comedores escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

- 9-14/ACME-000005, Habilitación del lunes 30 de junio de 2014 para celebración de sesión de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas 54

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS

- 9-14/ACME-000004, Composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo para la reforma de la Ley Electoral andaluza 55

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000043, Proposición no de Ley relativa a problemática de la distribución detallista de gasóleo bonificado en cooperativas agroalimentarias andaluzas

Presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a problemática de la distribución detallista de gasóleo bonificado en cooperativas agroalimentarias andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias lleva meses trabajando para lograr un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a fin de buscar una solución viable para decenas de cooperativas afectadas por la reclamación de las bonificaciones correspondientes a la venta del gasóleo B en sus instalaciones como actividad de distribución, como detallista de gasóleo agrícola a tipo bonificado del impuesto especial sobre hidrocarburos y respecto a los medios de pago utilizados al efecto.

Estas cooperativas han venido actuando conforme a la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, y al Reglamento de Impuestos Especiales de 1995, utilizando la tarjeta de gasóleo bonificado como medio de pago. No obstante, en estos últimos dos años están recibiendo un importante número de inspecciones basadas en una consulta vinculante de 2006, contradictoria con otras consultas también de los Ministerios con competencias en materia de Hacienda anteriores, así como de resoluciones de tribunales económicos administrativos regionales y central, también previas a la consulta. Estas inspecciones que se inician como consecuencia de discrepancias administrativas han originado un conflicto desde que gobierna el Partido Popular en España.

Se trata de actuaciones ordenadas por la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, en las que se rescata una parte de dicha consulta, que exige, sin tener base ni en la propia Ley, ni Reglamento

de Impuestos Especiales, que tal tarjeta de gasóleo bonificado se utilice no solo como medio de pago de gasóleo bonificado, que es a lo que obliga esta normativa, sino también en el momento en que se retira el producto del poste produciéndose el suministro. De no hacerse así, el criterio seguido por la inspección del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT sería la pérdida del derecho a la aplicación del tipo impositivo reducido del epígrafe 1.4 del artículo 50.1 de la Ley de Impuestos Especiales (LIE) para las cooperativas agroalimentarias.

Como antes se indicaba, la propia Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales ya aclaró en 1994, a consulta de las cooperativas, que estas podían vender a crédito gasóleo bonificado a sus socios sin ser necesaria la utilización de la tarjeta-gasóleo bonificado en el momento del suministro, no produciéndose riesgo de regularización del impuesto especial. Tal criterio fue también ratificado por resoluciones del TEAR y el TEAC, no dando lugar ni a regularizaciones del impuesto ni a infracción tributaria alguna.

A pesar de haberse reformado el pasado 1 de enero de 2014, a propuesta de la Dirección General de Tributos, el Reglamento de Impuestos Especiales para aceptar que otros medios distintos a la tarjeta-gasóleo bonificado pudiesen ser utilizados por las cooperativas agroalimentarias en el momento del suministro del gasóleo bonificado, tal y como lo vienen haciendo desde hace veinte años con pleno control de trazabilidad del producto, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales mantiene que tal modificación es insuficiente para solucionar el conflicto, en contra del criterio de la Dirección General de Tributos, de manera que no solo continúa con las inspecciones abiertas hasta dicha fecha, sino que está abriendo nuevas inspecciones también en este ejercicio 2014.

Prueba de que el procedimiento seguido por las cooperativas no es constitutivo de fraude es que los servicios de inspección de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales no han presentado propuesta de sanción alguna, y se han limitado a reclamar la bonificación del impuesto, por lo que han denominado «fallo administrativo». Un retorno que abocará a algunas entidades al cierre, ya que supone desembolsos en algunos casos superiores a 600.000 euros, con el consiguiente riesgo de paralización de la actividad de estas cooperativas, que, en el ámbito de nuestra Comunidad, podría afectar a miles de agricultores y ganaderos y a más de 50.000 empleos directos.

Por tanto, consideramos desproporcionada la relación causa-efecto, con peticiones de devolución, a nivel nacional, de hasta 5 millones de euros, concentrándose más de la mitad de estas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, única región en la que, a día de hoy, continúan iniciándose inspecciones, a pesar de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se comprometió a paralizarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, los grupos parlamentarios abajo firmantes someten a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central para que suspenda con carácter inmediato las inspecciones a las cooperativas agroalimentarias y, de esta manera, solucione este conflicto que está afectando a la actividad de distribución de dichas cooperativas, como detallistas de gasóleo a tipo bonificado, revocando así los efectos de la consulta de 2006 citada desde

su publicación, y que están siendo utilizadas por las inspecciones para la regularización del impuesto especial sobre hidrocarburos de dichas cooperativas, sin abrir nuevas vías de infracción tributaria.

Sevilla, 3 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000046, Proposición no de Ley relativa a pacto por el empleo en Andalucía

Presentada por G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de sustitución

Punto 3

Sustituir toda la parte dispositiva por un punto único con el siguiente texto:

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España y a la Unión Europea a que financie un Plan Especial de Empleo para Andalucía y, a que a su vez, convoque a los partidos políticos, a todos los agentes sociales y económicos, así como a las corporaciones locales para la construcción de un nuevo modelo de concertación social que sienta las bases para un Pacto por el Empleo en Andalucía al servicio de un nuevo modelo productivo y solidario generador de empleo y riqueza en nuestra Comunidad Autónoma.”

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000047, Proposición no de Ley relativa a medidas a favor del empleo en Andalucía

Presentada por G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 4

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno de España la presentación ante la Unión Europea de la aplicación del plan de garantía de empleo juvenil en nuestro país.”

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 5

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar el establecimiento de cláusulas sociales que permitan a las distintas administraciones públicas llevar a cabo una discriminación positiva a favor de entidades y empresas que encarnen determinados valores relacionados con la responsabilidad social corporativa, o que entre sus objetivos figuren aquellos que revistan un carácter marcadamente social en las contrataciones que realicen en sus respectivos ámbitos, sin más limitaciones que las impuestas por las normas sobre defensa de la competencia.”

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 6

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar la puesta en marcha de los acuerdos del Grupo de Trabajo para un instrumento público financiero en Andalucía, aprobado por el Pleno del Parlamento andaluz, así como agilizar la presentación del anteproyecto de ley para la creación de una banca pública andaluza.”

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 7

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación de la representatividad de las asociaciones de profesionales autónomos en Andalucía del trabajo autónomo como para permitir poder poner en marcha tanto el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos como el Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, y que, a la vez, se agilice la elaboración de los reglamentos que desarrollen la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.”

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 8

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar y profundizar en las negociaciones con todas las partes implicadas para la construcción de un nuevo modelo de concertación social en Andalucía.”

Parlamento de Andalucía, 10 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000048, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los rodajes internacionales en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a apoyo a los rodajes internacionales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación por la RTVA de *Andalucía Film Commission* en 1998, Andalucía ha desarrollado una intensa actividad de promoción del territorio ante la industria audiovisual nacional e internacional, cuyos efectos han consistido en la captación hasta la fecha de más de 10.000 rodajes de todo tipo de obras audiovisuales.

La presencia constante de Andalucía en este ámbito ha supuesto la generación de riqueza y empleo cualificado en la región, con un efecto añadido de promoción del audiovisual andaluz en España y el mundo, y una proyección nacional e internacional de la imagen de Andalucía.

De forma añadida, Andalucía ha desarrollado una iniciativa pionera en España para rentabilizar turísticamente el cine rodado en Andalucía con la puesta en marcha del proyecto “La Gran Ruta del Cine por Andalucía”, que ha puesto al servicio del viajero una información valiosa para recorrer el territorio, visitando los lugares de rodaje de películas míticas del cine mundial.

Andalucía Film Commission es la oficina pública de rodajes más antigua de España, manteniendo un alto nivel de competitividad con otros destinos tradicionales de la industria audiovisual del mundo. Y fue considerada como un agente de promoción e internacionalización de la industria audiovisual por acuerdo del Parlamento de Andalucía en virtud de la PNL aprobada el día 27 de septiembre de 2006.

Sin embargo, esta competitividad está comprometida por la ausencia de mecanismos fiscales para la captación de rodajes cuya competencia de implantación corresponde al Estado, como ocurre no solo con los

países de nuestro entorno con los que competimos, como Francia, Inglaterra o Europa del Este, etcétera, sino con Australia, América Latina e incluso los Estados Unidos de América.

Considerando la industria de rodajes audiovisuales un elemento esencial de las políticas de promoción de Andalucía y de sostenimiento del empleo en el audiovisual andaluz y sectores conexos, el Parlamento de Andalucía no solo debe instar al Gobierno andaluz a que continúe con sus políticas de apoyo a los rodajes sino que debe instar al Gobierno del Estado a que dicte disposiciones de carácter fiscal para hacer sostenible este recurso esencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas acciones estructurales y estratégicas sean conducentes a la mejora del nivel de competitividad de Andalucía frente a otros destinos de la industria audiovisual nacional e internacional, y su rentabilización por el sector audiovisual andaluz y por la industria turística andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que dicte disposiciones generales de creación de incentivos fiscales a los rodajes internacionales en España, con el objetivo de mantener la competitividad de Andalucía en materia de rodajes internacionales.

Sevilla, 4 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

9-14/PNLP-000049, Proposición no de Ley relativa a Puerto de Motril

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a Puerto de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puerto de Motril es uno de los motores más importantes de la economía granadina, ya que genera alrededor del 2% del PIB provincial, y particularmente de la costa de Granada donde contribuye a una creación de empleo que se sitúa en torno al 15%.

Desde su independencia, en 2005, el Puerto de Motril ha confirmado las expectativas de crecimiento que entonces se calcularon. Es hoy un puerto de interés general del Estado y forma parte de la red de nodos de intercambio de mercancías de Andalucía.

Mediante el R.D. 1516/2007 se declararon de interés público las líneas de navegación Málaga-Melilla y Almería-Melilla para garantizar la conexión de Melilla con la Península. Mediante resolución de 27 de abril de 2011, la Secretaría General de Transportes del Ministerio de Fomento convocó la contratación de gestión de servicios de las líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla y Almería-Melilla, fijándose una subvención de 11.960.000 euros.

En julio de 2011 comenzó a operar desde el puerto de Motril un servicio marítimo de conexión con Melilla, similar a los prestados desde Almería y Málaga, pero con una duración y tarifas menores, que ha tenido un rápido crecimiento, hasta el punto de convertirse en la primera línea por movimiento de pasajeros con Melilla, 266.491 pasajeros en 2013, así como en traslado de vehículos.

Esta actividad económica del Puerto de Motril tiene un alto impacto en la economía granadina, como han venido a confirmar los estudios de la Universidad de Granada, que cifran en 181 los empleos directos generados y en 27,6 millones de euros el gasto anual en Andalucía que genera esta línea.

El 30 de mayo de 2013, la Comisión Nacional de la Competencia instó al Gobierno a analizar la necesidad y proporcionalidad de este contrato de servicio público con ayudas para las líneas Málaga-Melilla y

Almería-Melilla, teniendo en cuenta que ya estaba operando sin ayudas públicas la línea Motril-Melilla, con objeto de que el Ministerio de Fomento valorara “si realmente era necesario dicho contrato”, “si se podría estar produciendo una sobre compensación” y “si la coexistencia de líneas sujetas a contrato con otras no sujetas, sustituibles entre sí en buena medida, puede incidir sobre las condiciones de la competencia”.

El 10 de enero de 2014 se publicó en el *BOE* el anuncio de licitación del servicio de líneas marítimas de interés público para conectar Melilla con la Península, circunscrito únicamente a las líneas Málaga-Melilla y Almería-Melilla, cambiando las condiciones del contrato vigente hasta ahora, e incrementando la subvención hasta los 15,4 millones. Este concurso quedó desierto.

La Universidad de Granada ha hecho pública su preocupación ante el riesgo de reducción de la línea marítima Motril-Melilla por el negativo impacto socioeducativo y general que tendría, cifrando en más de 550 los estudiantes afectados, además de un importante número de miembros del personal docente e investigador y de administración de servicios que se verían también gravemente perjudicados.

La provincia de Granada –a través de instituciones como su Universidad, las Cámaras de Comercio de Motril y Granada y las organizaciones empresariales y sindicales, entre otras, ha trasladado al Gobierno su rechazo a que no se haya incluido la línea Motril-Melilla en las mismas condiciones que las de Almería y Málaga y su disposición a impugnar este contrato.

El Consejo de Ministros acordó el pasado 30 de abril autorizar al Ministerio de Fomento a volver a publicar el concurso mejorando las condiciones para las navieras que pudieran estar interesadas dejando de nuevo fuera al Puerto de Motril, sin que se haya emitido valoración alguna de los efectos que puede provocar en el Puerto de Motril. De hecho, el pasado 14 de mayo se anunció en el *BOE* el concurso perjudicando gravemente al Puerto de Motril y a la provincia de Granada. Este concurso ha vuelto a quedar desierto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Tratar en igualdad de condiciones al Puerto de Motril en relación a otros puertos de nuestra Comunidad.
2. Modificar el R.D. 1516/2007 para considerar la línea Motril-Melilla como línea de navegación de interés público, garantizando así una mejor conexión de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Península.
3. Solicitar que, habiéndose declarado desierto por segunda vez el concurso para licitar la gestión de servicios de las líneas marítimas Málaga-Melilla y Almería-Melilla, incluya en la próxima convocatoria del mismo la conexión Motril-Melilla, una vez declarada de interés público, garantizando así la igualdad de condiciones, mejorando las conexiones de la Ciudad Autónoma y de la Península, y generando, además, una oportunidad de acercamiento que beneficia a todos sin perjudicar a nadie.

Sevilla, 9 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000184, Proposición no de Ley relativa a impulso al programa para la planificación del uso social de la tierra

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a impulso al programa para la planificación del uso social de la tierra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que agentes del agronegocio plantean que solo un modelo de agricultura intensiva, deslocalizada, kilométrica y basada en transgénicos y semillas patentadas puede acabar con el hambre en el mundo, varios informes demuestran lo contrario: la soberanía alimentaria, basada en la agrobiodiversidad y en la agricultura familiar, campesina y ecológica, es quien realmente puede alimentar al mundo.

Haciéndose eco de esta demanda, desde Izquierda Unida venimos solicitando la creación de un «banco público de tierras» en Andalucía, en el marco de los «planes de actuación prioritarios», y «un nuevo concepto de reforma agraria que garantice la soberanía alimentaria». Se trata de gestionar el acceso a una superficie agraria que no esté en uso (o aquellas con «malos» usos), siempre destinándola a la producción de alimentos en cantidad y calidad y la mejora del funcionamiento de la reserva nacional de derechos de la Política Agraria Común (PAC), que sirva para facilitar la incorporación de jóvenes y mujeres al sector, luchando contra el envejecimiento del sector.

En Andalucía hay unas 22.000 hectáreas de tierras públicas, de las cuales alrededor de 10.000 pueden ser utilizadas con fines agrícolas, al tiempo que existen 1.037.698 de parados con una situación dramática en el entorno rural.

De ahí que estemos ante una oportunidad de poner en cultivo estas tierras a través del desarrollo de actividades idóneas en el resto de hectáreas, promoviendo en su caso actividades que podrían poner en

uso estas tierras y crear empleo: apicultura, silvicultura, ganadería, etcétera, con los que se pueden generar sinergias y permitir, con el marco legislativo adecuado, una solución al desarrollo rural y la fijación territorial, además del papel fundamental en el buen uso de los recursos naturales.

Entre otras cuestiones, debe contemplar el fomento de la agricultura y ganadería de producción ecológica (algo que nos permitiría prohibir los transgénicos en las tierras disponibles), la comercialización agraria, el desarrollo de agricultura urbana y la creación de un instrumento de financiación propio, el llamado «Entidad de Crédito Agrícola» en Andalucía, que estará vinculado a la futura Banca Pública andaluza, además de la necesaria creación de un banco de insumos agrícolas, y la facilitación de redes de intercambio de semillas y/o redes de agricultores conservadores de agrobiodiversidad que ayudarían al resto al acceso a las semillas.

La prioridad del banco de tierras es ofrecer tierras al servicio de jóvenes, cooperativas o pequeños agricultores. Todo patrimonio público tiene que servir, en estos momentos, para crear empleo, y las tierras desiertas del IARA deben ser cedidas para cumplir con esta función social de la tierra. De ese modo, Andalucía no solo reduciría sus niveles de desempleo, garantizando el uso productivo de unas tierras con vocación agraria, sino que además recibiría mayor contrapartida con ingresos en concepto de seguridad social, IVA, IRPF, etcétera. Por supuesto, cualquier cesión de estas tierras debe estar condicionada al compromiso de desarrollar una actividad productiva que genere empleo y riqueza en el territorio.

Entre otros criterios, se debe cumplir con:

1. Sostenibilidad en el tiempo: a través de propuestas de trabajo comunitario autogestionado que permita a los beneficiarios ser protagonistas del proceso, sin depender de ayuda externa que tutele sus pasos. Obviamente, en un inicio habrá que facilitarles las herramientas y la formación necesaria para ello, pero con el objetivo de que este proceso sea lo más corto y eficaz posible.

2. Sostenibilidad económica: hemos de facilitar herramientas que no generen mayor dependencia de la actual. En este sentido, apostar por criterios agroecológicos, redes de intercambio de semillas locales, insumos agrícolas compartidos, etcétera, permiten a los beneficiarios no contraer deudas inasumibles.

3. Sostenibilidad ambiental: la agroecología es una oportunidad para revitalizar la economía local en base a los recursos endógenos, apostando por la recuperación de la biodiversidad cultivada andaluza. En esa línea, en las tierras pertenecientes al patrimonio agrario andaluz no podrán ser cultivadas especies por su interés para producción de biodiesel ni OMG.

El trabajo de organizaciones tales como COAG, SAT, Veterinarios sin Fronteras, Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba, Red Andaluza de Semillas, Plataforma Rural o Ecologistas en Acción, ha abierto en Andalucía el debate sobre la función social de la tierra, y conseguido que desde el Gobierno andaluz se contemple como un objetivo a desarrollar, que además cuenta en el Presupuesto andaluz de 2014 con un montante de tres millones de euros, pero que hasta la fecha no ha dado ningún paso a pesar de ser muchas las demandas de los distintos territorios donde se localizan las tierras, o incluso proyectos que se han iniciado donde ayuntamientos, como es el caso de Alameda en Málaga, que decide arrendar tierras privadas y ponerlas en cultivo, dando una respuesta al alto paro de la localidad, o la apuesta que se quiere hacer desde el Ayuntamiento de Trigueros (Huelva) para echar andar un proyecto en colaboración con la Universidad.

Otras experiencias tienen que ver con la constitución de cooperativas que, por cesión de particulares, también inician proyectos de cultivo de tierras hasta ahora abandonadas; experiencia esta última radicada

en Arriate (Málaga), o experiencias en Tierras Colectivas, como el que se viene organizando en Cuevas del Becerro, también en esta provincia. Unido a la oportunidad que supondría iniciar proyectos «pilotos» en fincas como Majarambú o Somonte.

El objetivo radica en defender y facilitar la instalación de jóvenes en el campo y favorecer el relevo generacional, garantizando un futuro digno en los pueblos y ser el sustento de una nueva sociedad con presencia de nuevos proyectos y gente joven en los campos construyendo la soberanía alimentaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, concretamente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

1. Al inicio de los trabajos de diagnóstico previstos en el programa de planificación del uso social de la tierra.
2. A poner en marcha proyectos pilotos de cesión y puesta en cultivo de tierras públicas como Majarambú o Somonte.
3. A definir un programa de ayudas y apoyo técnico destinado a ayuntamientos, cooperativas y asociaciones que inicien proyectos de puesta en cultivo de tierras en desuso o abandonadas.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las distintas administraciones públicas son el principal cliente por lo que se refiere a las compras alimentarias. El poder de modificar el mercado alimentario del que disponen las distintas administraciones públicas a través de sus procesos de compra pública y licitación de suministro y/o servicio relacionados con las restauraciones colectivas dependientes de ellas, es por tanto muy grande (escuelas, universidades, hospitales, centros penitenciarios, bancos de alimentos...). Se estima que se destinan entre 2.000 y 3.000 millones de euros a las compras alimentarias cada año, aproximadamente un 13% del PIB del Estado español. Si este volumen de compra se realizara en mercados de proximidad estaríamos ante el catalizador definitivo para crear, fortalecer y extender una red de mercados locales viables con unas consecuencias importantes a nivel económico, social, medioambiental y cultural.

Debe ser por tanto objetivo del Gobierno andaluz preservar la economía agroalimentaria andaluza, con más de 8 millones y medio de consumidores, pero con una alta dependencia de productos de fuera. Todo ello unido a una defensa del sector agrario como el principal, prácticamente el único, motor generador de actividad, empleo y riqueza en el medio rural, en el que vive el 57% de nuestra población. Andalucía genera una producción final agraria que supera los 10.000 millones de euros, creando más de 500.000 empleos; cifras que revelan la importancia del sector.

Un sector, el agroalimentario, que al mismo tiempo viene sufriendo abusos de poder por parte de la gran distribución a lo largo de la cadena de valor alimentaria, como la caída de los precios en origen, el incremento de los costes de producción, la desregulación de los mercados o las prácticas comerciales desleales.

La crisis de rentabilidad por la que atraviesa el sector agrario andaluz tiene su reflejo en el último censo de explotaciones. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, las fincas agrarias y ganaderas se han reducido en Andalucía un 33,4% en la última década. Es la consecuencia más grave de la bajada en la renta agraria que provoca el cierre de explotaciones al no poder garantizar su viabilidad. Una cifra que se eleva hasta el 40% de abandono en el caso de explotaciones de ovino y caprino en Andalucía, dando lugar a uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el sector como es la falta de relevo generacional.

La compra pública alimentaria es una herramienta para impulsar cambios en la realidad socioeconómica y ambiental de nuestra Comunidad, en sus distintos niveles de actuación. Además ayudará a concretar y avanzar las declaraciones y recomendaciones que desde diversos estamentos legislativos se hacen al Estado español. Declaraciones como la que indica el libro verde de la compra pública de la Unión Europea, sobre la modernización de la política de contratación pública, o el Dictamen del Comité de las Regiones de la Unión Europea :”sistema de alimentos locales”, o el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos: estrategias para mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria en la UE, además de las diversas declaraciones y documentos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, o incluso la Moción de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado de España de 2012, que instaba al Gobierno a fomentar la relación directa entre productores y consumidores, impulsando iniciativas de comercialización directa o de radio corto. Además de otras muchas declaraciones y documentos existentes en los distintos niveles de las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales.

Además el 15 de enero concluyó el proceso de revisión de la Directiva de Contratación Pública, aprobando el Parlamento Europeo la nueva directiva, favorable a la compra pública responsable. La nueva Directiva sobre contratación pública establece que las administraciones públicas puedan priorizar los aspectos sociales y medioambientales en las licitaciones, y no solamente el precio más competitivo.

Demandas y propuestas, todas ellas, que animan a los Gobiernos a utilizar a la compra pública alimentaria como una herramienta eficaz para cumplir con los diversos objetivos sociales y ambientales que constituyen el núcleo central de una sociedad más justa, equilibrada y sostenible. En Andalucía debe concretarse en la promoción de una alianza por el consumo social de productos andaluces. En ese sentido, se está diseñando un programa sobre territorialización del comercio por parte de la Consejería de Turismo y Comercio.

Objetivos como la creación de empleo; impulso a los mercados locales; la dinamización territorial y el apoyo al tejido empresarial de pequeña escala, que sigue siendo la base nuclear en nuestra economía. Apoyar también la diversificación e innovación como motores fundamentales para la generación de puestos de trabajo especialmente en el sector primario; incentivar el desarrollo rural para mantener a los territorios rurales con la vitalidad y el dinamismo necesarios para conseguir unas condiciones de vida dignas y estables; apoyar la viabilidad de las explotaciones familiares agrarias, y caminar hacia una reducción de la emisión de gases efecto invernadero o del consumo energético, entre otros aspectos ambientales.

En este sentido es necesario retomar el programa de ecoalimentación puesto en marcha con gran éxito por la Consejería de Agricultura en el curso escolar 2005/2006, y que nació con el objetivo de suministrar

alimentos ecológicos para la elaboración de menús en colegios y guarderías, procedentes de pequeñas cooperativas o asociaciones de agricultores del entorno de los centros escolares. Llegó a tener 108 centros adscritos pero en la actualidad está en retroceso, también debido al cambio de modelo de la Consejería de Educación de sustitución de cocina *in situ* por la línea fría o catering.

En el ámbito sanitario andaluz, las compras de alimentos para la elaboración de menús en los hospitales públicos suponen entre el 6% y el 10% del presupuesto total del centro sanitario, así existen distintas fórmulas, por ejemplo el Hospital Regional de Málaga tiene cocina propia y contrata con una empresa el suministro de alimentos en crudo, el objetivo sería incluir en el concurso de adjudicación criterios que garanticen que dichos alimentos se adquieren en el territorio a pequeñas explotaciones locales.

Existen múltiples ejemplos en la UE, destacables son las iniciativas en Francia (Rhone-Alpes), donde se satisface la demanda de un área de influencia de más de 6 millones de personas mediante alimentos locales, e Italia (Emilia-Romagna) cuyo objetivo se centra en la introducción de alimentos ecológicos locales y tradicionales en los servicios de comedores escolares.

En España, recientemente, el pasado 30 de abril el Parlament de Catalunya dio luz verde a una propuesta de resolución que orienta las compras públicas alimentarias de la Generalitat de Catalunya hacia un sistema próximo y más justo. La decisión del Parlament de Catalunya ha sido celebrada por las organizaciones que están detrás de la campaña Cortocircuito, ya que es la primera vez que un Parlamento apoya este cambio de modelo y abre además la puerta a que el resto de las autonomías apuesten por este tipo de modelo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse a la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales a través del desarrollo de un plan de contratación pública alimentaria de proximidad andaluza.

Parlamento de Andalucía, 4 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000187, Proposición no de Ley relativa a ampliación de financiación de los municipios turísticos en Andalucía, conforme a la Ley de Haciendas Locales

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Inadmisión a trámite de conformidad con el artículo 171 del Reglamento del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000188, Proposición no de Ley relativa a Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la romería en honor a Nuestra Señora de la Bella en Lepe (Huelva)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Turismo y Comercio, relativa a Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la romería en honor a Nuestra Señora de la Bella en Lepe (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El segundo fin de semana de mayo, la provincia de Huelva acoge una de sus romerías más populares y multitudinarias: la romería de la Virgen de la Bella. Nuestra Señora de la Bella es la patrona de Lepe, y por ello se celebran diferentes actos y cultos llenos de fervor y fe. Se realizan dos fiestas en su honor: la romería y la salida procesional el día de su festividad, 15 de agosto. Nuestra Señora de la Bella reside durante todo el año en la iglesia Santo Domingo de Guzmán, Lepe, excepto los días de la romería que se celebran todos los años en su honor; tiempo que reside en la iglesia de su ermita de El Terrón.

Los inicios de la advocación de la Santísima Virgen de la Bella están llenos de magia y leyenda. La historia de esta imagen está relacionada con los monjes franciscanos que estaban establecidos en el convento de San Francisco del Monte, en las cercanías de la Torre del Catalán. Posteriormente, los frailes tuvieron que trasladarse a la cercana ermita de Nuestra Señora de los Remedios para poder realizar un nuevo convento, que, tras la aparición de la imagen mariana, se le nombró convento de Nuestra Señora de la Bella.

La leyenda sobre el hallazgo de la imagen está narrada por primera vez en un escrito del fraile Fernando de San José, residente del convento, en el año 1673. Esta leyenda dice así: «El 15 de agosto, alrededor del año 1484, mientras paseaban los frailes por las orillas de El Terrón, una embarcación tripulada por tres marineros se paró junto a los frailes. Estos bajaron de la embarcación junto con una caja de madera y le

rogaron a los frailes que la custodiasen en el convento hasta el momento en que pudiesen volver a por ella. Aceptaron tal tarea, y durante unos años estuvo guardada bajo la protección del cenobio; hasta que un día un fraile de la Orden Tercera de San Francisco pidió abrir la caja en presencia de todos los hermanos. Tras ser favorablemente resuelta su petición, se abrió la caja y apareció la sagrada imagen, y en ese instante todos exclamaron a la vez: ¡Oh, que Bella! ¡Es como la del cielo! Tras este acto, decidieron colocarla en el retablo mayor de su iglesia.

La noticia se extendió rápidamente por los terrenos colindantes. Desde aquel momento, la devoción a la Virgen Bella se convirtió en una realidad y los fieles no dejaban de acudir al convento franciscano a contemplarla y a rezar. Desde entonces, el nombre del convento pasó a ser el de “convento de Nuestra Señora de la Bella”. Hoy día pueden contemplarse delante de la ermita, en El Terrón, las ruinas de este convento.

La imagen permaneció en el convento hasta el año 1835; año en que fue trasladada a la iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Lepe. Las crónicas nos lo cuentan así: «En el año 1835, Mendizábal decreta, mediante Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia del 25 de julio, la exclaustación de algunos conventos. Entrando en ellos el convento de Nuestra Señora de la Bella, los superiores decidieron trasladarse al cercano monasterio de La Rábida, llevándose consigo la imagen con sus enseres. El 7 de agosto llegó un barco a orillas de El Terrón para tal acometido. Al enterarse de este hecho, el hermano José, limosnero del convento y muy conocido en Lepe por esto, decidió avisar a los vecinos de dicha localidad en plena madrugada, llamando de puerta en puerta para contarles lo que iba a suceder. Todos ellos, emocionados, siguieron al fraile hasta el convento. El fraile les abrió la puerta de la capilla y gritó: ¡Viva la Virgen de la Bella! Las personas que fueron cogieron la imagen con sus manos y se la llevaron corriendo y casi en volandas, por temor a que les siguieran, llegando al alba hasta la Cruz Primera, donde se encontraban más tranquilos. Finalmente, la llevaron hasta la iglesia entrando triunfalmente».

Desde ese año, la imagen permanece en el municipio. Por ello mismo el 7 de agosto de 2010 se celebró el 175.º aniversario de la venida de Nuestra Señora de la Bella a Lepe.

En el año 1954 se fundó la Muy Ilustre, Fervorosa y Franciscana Hermandad de Nuestra Señora de la Bella, cuyo objetivo es dar culto público a Dios Nuestro Señor mediante la devoción a la advocación mariana de Nuestra Señora de la Bella.

El inicio de la romería tuvo lugar poco más de diez años después, en 1966. En aquel año, el día 8 de mayo, un grupo de jóvenes de Acción Católica decidieron organizar una jornada romera en el Cabezo de la Bella, presidida por una réplica pequeña de la imagen de la Virgen. Lo que se proyectó como una jornada en el campo acabó siendo la primera romería en honor a Nuestra Señora de la Bella, aunque no fue hasta el año 1974 cuando se lleva por primera vez la talla hasta el recinto romero. En la entrada de la ermita de Nuestra Señora de la Bella, en el Terrón, podemos ver sendos azulejos en conmemoración de los 25 años, tanto del comienzo de la romería como del primer traslado de la talla de la Virgen al recinto romero.

En torno a la imagen de Nuestra Señora de la Bella la devoción va en aumento y cada año atrae a más personas de localidades cercanas, así como de otras regiones. Así todos los años, desde 1966, se celebra la romería en honor a Nuestra Señora de la Bella coincidiendo con el segundo domingo del mes de mayo.

Hasta llegar a la actualidad, la romería ha sufrido transformaciones. A continuación se expone algunos de los cambios producidos:

- Pasó de ser una jornada en el campo a celebrarse cuatro jornadas en su honor.
- Se incorporó un simpecado para presidir la romería, sustituyendo la imagen pequeña.
- Se compraron fincas colindantes al recinto, en las que se edifican las casetas y se instalan los chozos.
- En 1974, se llevó por primera vez la talla hasta la romería y, años después, pasó varios días en el recinto.

La devoción hacia Nuestra Señora de la Bella traspasa fronteras, creándose asociaciones y hermandades filiales donde tienen como titular a esta imagen fuera del municipio de Lepe:

- 2008 Pro hermandad de Nuestra Señora de la Bella de Huelva.
- 2011 Asociación religiosa de Nuestra Señora de la Bella de Isla Cristina.
- 2012 Asociación religiosa de Nuestra Señora de la Bella de Cartaya.
- 2014 Erigida canónicamente la hermandad de Nuestra Señora de la Bella de Huelva.
- 2014 Pro hermandad de Nuestra Señora de la Bella de Isla Cristina.

Miles de personas conviven en la tradición del folklore andaluz, y en la devoción y fe en la conjunción que la romería de Nuestra Señora de la Bella, año tras año, celebra en una explosión de alegrías, de sabores y de aromas, de cantes y bailes, y de rezos y promesas con la hospitalidad que el pueblo de Lepe recibe a cuantos visitantes y peregrinos acuden por miles a celebrar la romería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar de Interés Turístico de Andalucía la Romería de Nuestra Señora de la Bella en Lepe (Huelva).

Sevilla, 9 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000189, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector agrario andaluz afectado por la sequía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a apoyo al sector agrario andaluz afectado por la sequía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos de la Agencia Estatal de Meteorología apuntan, un año más, al peligro de que el período de falta de lluvias que sufrimos en la Península Ibérica se convierta en una verdadera situación de sequía, con los daños que ello ya está produciendo a la agricultura y ganadería españolas.

Las organizaciones profesionales agrarias han constatado ya los efectos negativos que esta situación de sequía están produciendo en las regiones de Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, sur de Aragón, Castilla-La Mancha y zonas puntuales de Castilla y León, afectando principalmente a más de 3 millones de hectáreas en todo el territorio nacional y produciendo pérdidas muy importantes a los cultivos herbáceos (cereal, leguminosas y oleaginosas), a los leñosos (plantaciones de almendro, vid, olivar, ...), así como a los ganaderos de ovino y caprino, que, perdida la posibilidad de alimentar sus animales con pastos y superficies de forraje, se ven obligados a alimentarlos con piensos, con la consecuente elevación de sus costes de producción, y a la apicultura. El impacto es menor, pero también lo tiene, en los cultivos de regadío y no se descarta que pueda llegar a afectarles de forma similar.

En el norte de la provincia de Almería (comarcas de Los Vélez, Valle de Almanzora, Los Filabre-Tabernas, La Alpujarra y el Levante almerienses), en concreto, desde el mes de septiembre se han registrado las

cotas más bajas de precipitaciones de los últimos 150 años, lo que está haciendo peligrar la pervivencia de explotaciones ganaderas, de frutos secos y cereal.

La sequía registrada desde la primera decena del mes de diciembre de 2013 hasta la tercera decena del mes de abril de 2014, también afecta a las comarcas de Baza, Huéscar, La Costa y Guadix en la provincia de Granada, y las comarcas de Centro-Sur o Guadalhorce y Vélez-Málaga en la provincia de Málaga, en las que el desarrollo normal de los cultivos de cereales, leguminosas, oleaginosas y proteaginosas podrán verse afectados de manera que no se alcance la floración o maduración, a pesar de la realización de las labores agrícolas adecuadas y en las épocas normales para estas zonas.

Frente a esta situación, casi dramática, el Gobierno de España se ha limitado a mantener reuniones con organizaciones profesionales agrarias y con las cooperativas para seguir la evolución de la situación hidrológica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que además de estudiar la evolución de la situación –ya constatada– hay que adoptar ya medidas concretas que palien los daños que está sufriendo el campo andaluz como consecuencia de la sequía. Medidas de naturaleza económica y fiscal, de ayudas directas, riegos de socorro que permitan mejorar la situación de riesgo en la que se encuentran muchas explotaciones agrarias y ganaderas de Andalucía, y en concreto de las provincias de Almería, Granada y Málaga y que, en todo caso, deben abarcar las contempladas en el Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas (reducciones fiscales para las actividades agrarias, medidas laborales y de Seguridad Social, exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua para riego, préstamos ICO, construcción de infraestructura de suministro de agua a la ganadería extensiva y mejora y modernización de regadíos...).

El Consejo de Gobierno ya ha dado un paso al frente en apoyo a los agricultores afectados por la sequía, flexibilizando los requisitos de la ayuda por rotación de cultivos. En concreto, esta medida beneficia a los cultivos herbáceos de la provincia de Almería, y a las comarcas malagueñas de Guadalhorce y Vélez-Málaga, así como a las comarcas granadinas de Baza, Guadix, Huéscar y La Costa. Para que los agricultores de estas zonas puedan seguir cobrando la ayuda, recientemente se ha publicado una Resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, adaptando para la campaña 2014, la fecha de mantenimiento sobre el terreno de los cultivos herbáceos, a efectos del Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano; concretamente, se ha acotado en un mes el requisito de mantenimiento de cultivos; es decir, hasta el 1 de mayo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su apoyo para que se apruebe, de forma inmediata, un real decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños que se están produciendo en el sector agrario como consecuencia de la sequía, que, en todo caso, incluya las medidas contempladas en el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, y en especial las siguientes:

a) Dotar un fondo extraordinario destinado a financiar las medidas de ayuda para compensar las pérdidas producidas por la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas, y especialmente para la compra y transporte de alimentación en las explotaciones ganaderas y para el desarrollo, y de un plan de arranque y plantación de cultivos permanentes que permitan recuperar su capacidad productiva.

b) Establecer una línea preferencial de créditos ICO dirigida a explotaciones agrícolas, con reducción de su cosecha superior al 30%, o ganaderas afectadas por la sequía. Los créditos dirigidos a las explotaciones cuyos titulares sean jóvenes, mujeres y agricultores profesionales serán bonificados con tipos de interés más bajos.

c) Incluir las siguientes medidas de carácter fiscal:

- En relación con el IRPF, establecer mejoras para los sectores afectados por la sequía reduciendo los módulos.

- Aprobar la exención en el pago de las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) rústicos correspondiente al ejercicio de 2014 para agricultores y ganaderos afectados por la sequía y compensar a los ayuntamientos afectados por la pérdida de este impuesto.

d) Aprobar moratorias en pagos a la Seguridad Social por contingencias comunes de los sectores afectados por la sequía por el período en que dure esta situación.

2. Su apoyo para que se elabore y apruebe un decreto, tras el informe favorable de la Mesa de la Sequía, que recoja el listado de términos municipales de las provincias de Almería, Málaga y Granada afectados por la sequía, y por tanto susceptibles de acogerse a las ayudas contempladas en el Real Decreto-Ley de Medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrícola y ganadero por la sequía.

3. Su voluntad para que se formalicen convenios con las entidades financieras que gestionan las ayudas de la PAC para propiciar un adelanto de los pagos antes del verano, y que dicho adelanto se realice a coste cero para los agricultores y ganaderos, y flexibilizar, en la medida de lo posible, los requisitos y condiciones que han de cumplir los agricultores y ganaderos para obtener ayudas derivadas de la Política Agrícola Común (PAC) en orden a garantizar que no se perderán dichas ayudas como consecuencia de la sequía.

4. Su opinión favorable para que se reduzcan las tarifas eléctricas a los agricultores localizados en las zonas afectadas por la sequía.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000190, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector cerquero del Golfo de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a apoyo al sector cerquero del Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España está tramitando la Orden ministerial por la que se establece un plan de gestión para la sardina. Asimismo, el pasado 21 de mayo el sector pesquero del Golfo de Cádiz mantuvo una reunión con los responsables de la Secretaría General de Pesca, donde expusieron las dificultades de aplicación del proyecto de Orden, y manifestaron su rechazo al mismo.

Los motivos de este rechazo son varios: por un lado, el Ministerio establece un límite de capturas unilateralmente, sin que la Unión Europea haya propuesto con anterioridad un total admisible de capturas para esta especie. Por otro lado, una de las propuestas establece una regla de explotación, cuya aplicación resultaría un TAC de 21.128 toneladas a repartir entre España y Portugal. Una cantidad que resulta totalmente insuficiente, porque además, y según se propone en el primer borrador, dejaría a nuestro país solo el 40%. Es decir, 8.451 toneladas anuales, que Andalucía debería compartir con otras cuatro comunidades autónomas (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco).

Esta cantidad es absolutamente inaceptable, ya que únicamente el sector cerquero andaluz, en los últimos diez años, ha venido capturando un volumen similar.

De confirmarse esta decisión, la actividad de nuestros 87 barcos cerqueros será prácticamente inviable, afectando seriamente a los puertos del Golfo de Cádiz, especialmente el puerto de Isla Cristina y Punta Umbría, donde la incidencia de esta decisión sería más grave, ya que la flota de cerco de ambos puertos

tradicionalmente ha pescado más sardina que boquerón. Una flota que, además, en los últimos 7 años ha apostado decididamente por la recuperación de los caladeros, ejecutando un plan de ajuste que le ha llevado a desguazar 20 buques: con topes de capturas, y con la implementación de medidas técnicas. Todo ello, con el objetivo de alcanzar la sostenibilidad que exige la PPC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Que se garantice un reparto de las capturas que no perjudique a la flota española ni andaluza, especificando claramente una clave de reparto entre España y Portugal distinta a la propuesta inicialmente.
2. Que se aumente sensiblemente el total admisible de capturas inicialmente propuesto, de manera que pueda garantizarse la viabilidad del sector pesquero andaluz en términos de sostenibilidad económica, además de ambiental, de modo que resulte una cuota acorde a las capturas y a la importancia de la flota andaluza.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000191, Proposición no de Ley relativa a apoyo a los rodajes internacionales en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a apoyo a los rodajes internacionales en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación por la RTVA de *Andalucía Film Commission* en 1998, Andalucía ha desarrollado una intensa actividad de promoción del territorio ante la industria audiovisual nacional e internacional, cuyos efectos han consistido en la captación hasta la fecha de más de 10.000 rodajes de todo tipo de obras audiovisuales.

La presencia constante de Andalucía en este ámbito ha supuesto la generación de riqueza y empleo cualificado en la región, con un efecto añadido de promoción del audiovisual andaluz en España y el mundo, y una proyección nacional e internacional de la imagen de Andalucía.

De forma añadida, Andalucía ha desarrollado una iniciativa pionera en España para rentabilizar turísticamente el cine rodado en Andalucía con la puesta en marcha del proyecto “La Gran Ruta del Cine por Andalucía”, que ha puesto al servicio del viajero una información valiosa para recorrer el territorio, visitando los lugares de rodaje de películas míticas del cine mundial.

Andalucía Film Commission es la oficina pública de rodajes más antigua de España, manteniendo un alto nivel de competitividad con otros destinos tradicionales de la industria audiovisual del mundo. Y fue considerada como un agente de promoción e internacionalización de la industria audiovisual por acuerdo del Parlamento de Andalucía en virtud de la PNL aprobada el día 27 de septiembre de 2006.

Sin embargo, esta competitividad está comprometida por la ausencia de mecanismos fiscales para la captación de rodajes cuya competencia de implantación corresponde al Estado, como ocurre no solo con

los países de nuestro entorno con los que competimos, como Francia, Inglaterra o Europa del Este etcétera, sino con Australia, América Latina e incluso los Estados Unidos de América.

Considerando la industria de rodajes audiovisuales un elemento esencial de las políticas de promoción de Andalucía y de sostenimiento del empleo en el audiovisual andaluz y sectores conexos, el Parlamento de Andalucía no solo debe instar al Gobierno andaluz a que continúe con sus políticas de apoyo a los rodajes sino que debe instar al Gobierno del Estado a que dicte disposiciones de carácter fiscal para hacer sostenible este recurso esencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas acciones estructurales y estratégicas sean conducentes a la mejora del nivel de competitividad de Andalucía frente a otros destinos de la industria audiovisual nacional e internacional, y su rentabilización por el sector audiovisual andaluz y por la industria turística andaluza.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de España a que dicte disposiciones generales de creación de incentivos fiscales a los rodajes internacionales en España, con el objetivo de mantener la competitividad de Andalucía en materia de rodajes internacionales.

Sevilla, 9 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000192, Proposición no de Ley relativa a eliminación del veto a la construcción civil en los astilleros de Navantia en Cádiz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a eliminación del veto a la construcción civil en los astilleros de Navantia en Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras meses de intensas gestiones, el Gobierno de la Nación ha confirmado el encargo de carga de trabajo para las factorías de los astilleros de Navantia en la Bahía de Cádiz mediante los anuncios de construcción de un BAM para la Armada y un gasero para Gas Natural.

La construcción del BAM podría empezar en los próximos meses una vez que el Consejo de Ministros ya ha aprobado la financiación de este encargo; mientras que también se espera en breve la firma del contrato de construcción de un nuevo gasero.

Estos trabajos supondrían una ocupación de cuatros años para los astilleros gaditanos, así como la creación de más de 10.000 empleos en la industria auxiliar naval.

Además y con el objetivo de hacer más competitivos a los astilleros gaditanos, el Ejecutivo presidido por Mariano Rajoy ha ampliado su acción de gobierno pidiéndole a la Unión Europea que revise el veto que sufren los astilleros de La Bahía, por el que Navantia estaría dedicada principalmente a la construcción de barcos militares, pudiendo solo dedicar un 20% de su facturación al mercado civil y que estará vigente hasta el 2015.

Lamentablemente, el Comisario Europeo de la Competencia, el socialista D. Joaquín Almunia, a lo largo de los últimos años ha defendido el veto a superar el 20% de construcción civil, por lo que se reducen así las opciones de contratación por parte de los astilleros gaditanos.

Es pues necesario que, con el claro objetivo de garantizar la carga de trabajo para los próximos años, todas las instituciones hagan una acción firme para mejorar las condiciones de contratación de los astilleros de La Bahía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender el futuro de los astilleros públicos gaditanos y apoyar la acción del Gobierno de la Nación ante la Comisión Europea para eliminar el veto a la construcción civil en los astilleros de Navantia-Cádiz”.

2. El Parlamento-de Andalucía acuerda:

2.1. Manifiestar el apoyo al Gobierno de la Nación en su estrategia de revisar el veto comunitario que sufren los astilleros gaditanos para hacer de éstos un astillero más competitivo y poder optar con ello a una mayor carga de trabajo.

2.2. Reconocer al Gobierno de la Nación el compromiso mostrado con los astilleros de la Bahía de Cádiz y las gestiones y esfuerzos realizados que han permitido concretar una importante carga de trabajo para los próximos años.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000193, Proposición no de Ley relativa a carretera Almensilla (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a carretera Almensilla (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de Almensilla y Mairena del Aljarafe distan entre sí 5 Km, que discurren mediante los viarios A-8054 (Palomares/Almensilla) y la A-8055 (Mairena del Aljarafe/Almensilla).

La carretera, de intenso tráfico, tiene un trazado sinuoso, careciendo de arcenes; tiene en sus bordes un corte en su sección de profundidad considerable hasta donde llegan los cultivos de cereales y la diversa vegetación que dificulta en gran medida la visión del viario para los automovilistas que circulan por ella.

El citado viario está flanqueado por numerosas urbanizaciones y transitado por ciclistas y motoristas, que agravan el riesgo de accidentes, en una carretera que, según el aforo de la Consejería de Fomento y Vivienda, era de 5000/7500 vehículos/día, según datos del año 2008.

En los últimos meses, se han producido diversos accidentes, alguno de ellos de gravedad.

En el vigente Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, aprobado en el año 2008, figura como actuación a llevar a cabo a medio plazo (cuatrienio, 2012/2016) una plataforma reservada para transporte público, con su correspondiente intercambiador, que lógicamente atenuará el tráfico privado y que rediseñará el principal acceso a la población de Almensilla.

Hace 3 años, se llevó a cabo una actuación de urgencia en el tramo que discurre sobre el arroyo río Pudío, con la construcción de un nuevo puente como consecuencia de la inundación sufrida en El Aljarafe.

La obra, obviamente, no ha acometido la necesaria mejora del trazado, bien con la ejecución de arcenes, ampliación de calzada, construcción de la plataforma reservada, eliminación de curvas, o cualquier otra que suponga eliminar el riesgo que supone circular, a cualquier hora, entre Almensilla y Mairena del Aljarafe.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las actuaciones necesarias que permitan mejorar el trazado y, por tanto, disminuir los riesgos de accidente en los viarios A-8054 (Palomares/Almensilla) y A-8055 (Mairena del Aljarafe/Almensilla), que unen los municipios de Mairena del Aljarafe y Almensilla, en la provincia de Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000194, Proposición no de Ley relativa a apoyo a las farmacias rurales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo a las farmacias rurales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía existe un número considerable de Oficinas de Farmacia en viabilidad económica comprometida, lo que se conoce como Farmacias VEC. Hay 173 farmacias en municipios de menos de 1.000 habitantes, de ellas 82 en municipios de menos de 500 habitantes.

La bajada de ingresos que se ha producido en general en todas las Oficinas de Farmacia se ha sentido de forma más acuciante en las farmacias del mundo rural con pocos habitantes, lo que les augura poca estabilidad y un futuro incierto.

La vulnerabilidad de las Oficinas de Farmacia en el mundo rural es un hecho constatado que requiere de toda nuestra atención, si queremos garantizar el nivel de asistencia farmacéutica que se presta a los andaluces que residen en núcleos rurales con poca población.

El Gobierno de la Nación, en el RDL 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, en su artículo 3 establece la Modificación del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establezcan los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano, que establece unos índices correctores para beneficiar a aquellas Oficinas de Farmacia en viabilidad económica comprometida.

En algunas comunidades autónomas, como Castilla La Mancha, ya se ha regulado el desarrollo de dicha ley; en otras, como Extremadura, se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno y los colegios Farmacéuticos

que ha permitido su desarrollo, no así en Andalucía, con el consiguiente perjuicio para estas farmacias en nuestra Comunidad.

Los ingresos de una farmacia rural proceden en casi un 95% de la venta de medicamentos por receta, y apenas si hay negocio por productos de venta libre, por lo que los problemas económicos se agudizan.

Se necesita que desde la Administración andaluza se establezcan medidas compensatorias que les permitan subsistir y seguir prestando la gran labor social y asistencial que vienen realizando.

El Gobierno andaluz ha anunciado diversas medidas para garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo farmacéutico, pero ninguna de ellas se ha desarrollado hasta el momento, perjudicando claramente a estas farmacias, que en algunos casos apenas pueden sobrevivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Regular y desarrollar las medidas contempladas en el RDL 9/2011 por el que se establece un incremento en el margen de beneficio en proporción a la facturación de la Oficina de Farmacia.
2. Establecer un fondo de compensación, con recursos propios, para ayudar a la supervivencia de las Oficinas de Farmacia de los pequeños núcleos de Andalucía, y garantizar la prestación de servicios que actualmente realizan con gran dificultad.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000195, *Proposición no de Ley relativa a plena integración de la mujer en el sector pesquero*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plena integración de la mujer en el sector pesquero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el conjunto de subsectores que conforman el sector pesquero puede decirse que el colectivo de mujeres está presente en el marisqueo, en la transformación y comercialización y en la industria auxiliar, como rederas, empacadoras y neskatillas, aunque no siempre con un reconocimiento pleno de sus derechos laborales. Tiene poca presencia en el ejercicio de la actividad extractiva, o en la gestión y administración de empresas pesqueras.

Su labor ha carecido del valor que le corresponde, siendo poco reconocida y visible; a lo que hay que unir que, salvo en lo que respecta a su participación en empresas de transformación y preparación de conservas, esta labor no ha estado considerada, casi siempre, como una actividad laboral en sí misma, sino más bien como una labor de apoyo al trabajo que desempeñan los hombres. Este pensamiento ha generado dificultades para avanzar en el reconocimiento de los derechos laborales del colectivo de mujeres, al considerar el trabajo de las mujeres como un complemento de la actividad marinera del hombre. Por ello, resulta tan complicado y tan laborioso lograr que se valore debidamente el trabajo que vienen desempeñando las mujeres que participan en el sector pesquero.

Los datos demuestran la escasa participación del colectivo de mujeres en el sector pesquero. De las 34.404 personas dadas de alta en el Régimen Especial del Mar (REM) en diciembre de 2013, la cifra de

empleo femenino es de 6.010. Es decir, el 17,47%; correspondiendo el 88,49%, 5.318 mujeres, a una sola Comunidad Autónoma, Galicia

La participación es mucho más reducida si la referimos exclusivamente a las personas afiliadas al REM en el sector extractivo. En 2013 eran 27.295, y solo el 5,30% corresponden a empleo femenino, perteneciendo el 70,23% a la Comunidad de Galicia

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente viene dando apoyo a la mujer en este sector, haciendo aplicación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) en este cometido y a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, la cual debe seguir cumpliendo los objetivos de su concepción en cuanto a la planificación y la gestión de las políticas de integración y de igualdad de oportunidades pesqueras, así como hacer visible y revalorizar el trabajo que la mujer realiza en el sector pesquero. Apoyo que debe continuar con la aplicación del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que incorpora una línea estratégica para el fomento de la igualdad de género y el desarrollo de los mecanismos que garanticen su aplicación.

En este sentido, el III Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero ha puesto en evidencia la necesidad de fomentar el emprendimiento y la diversificación de las zonas dependientes de la pesca para conseguir una reactivación de la actividad pesquera, fomentando el asociacionismo como fórmula que permita sumar fortalezas y aunar esfuerzos en una misma dirección.

Las desigualdades de todo tipo, que afectaban y siguen afectando a las mujeres que trabajan, mediante sistema de trabajo formal e informal, en el ámbito pesquero, siguen estando presentes. Hay que incrementar la sensibilización con la situación de las mujeres en el ámbito laboral por la particular penosidad que afecta a su trabajo, que les ocasiona en muchos casos enfermedades profesionales no reconocidas.

Se hace necesario, igualmente, avanzar para evitar estas desigualdades, y que la mujer tenga una equiparación y nivel de oportunidades igual que el de los hombres que desempeñan su actividad en el mundo pesquero, propiciando un desarrollo normativo que permita una igualdad de género e integración real de la mujer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adaptar la normativa pesquera necesaria para conseguir una igualdad de género real en el sector pesquero andaluz, así como la integración de la mujer en el sector pesquero acuícola.
2. Realizar, en coordinación con las diferentes entidades y asociaciones vinculadas con la mujer, un estudio que refleje, con datos actuales, el nivel de empleo femenino en la actividad pesquera y acuícola, confrontando las estadísticas oficiales con los estudios existentes, y la elaboración de unas estadísticas basadas en fuentes que puedan utilizarse para desarrollar indicadores de género.
3. Incorporar en el programa operativo de ejecución del FEP actuaciones específicas para promover la igualdad de oportunidades.

4. Dar apoyo a los distintos colectivos de mujeres dedicadas a actividades del mar para que se constituyan en una federación.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000196, Proposición no de Ley relativa a horarios en La Alcazaba de Almería

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a horarios en La Alcazaba de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de La Alcazaba comienza en el año 955, a instancias de Abderramán III, y concluye con el rey taifa de Almería, Hayrán, ya entrado el siglo XI. Puede considerarse como joya arqueológica musulmana, de las más importantes de la Península, y la segunda en extensión, después de la Alhambra de Granada. Sus casi mil años de historia nos han permitido conocer la evolución experimentada en la arquitectura civil y militar durante la dominación musulmana en Andalucía, debido a su construcción en diferentes fases y épocas, así como el origen y evolución de la ciudad; por tanto, nos encontramos ante un monumento que requiere del máximo interés por parte de las administraciones.

El Gobierno andaluz ha decidido que, a partir del 15 de junio, los horarios de La Alcazaba se van a restringir, privando a los turistas y visitantes de contemplar uno de los monumentos más representativos de la cultura de Andalucía y España, y siendo Almería la provincia con más pernoctaciones turísticas en el 2013, motivo este para que el horario sea ampliado y no restringido.

En la actualidad, La Alcazaba es visitada por casi 200.000 visitantes. Cifra más que considerable para tener en cuenta. Por tanto, es patente que la restricción de horarios perjudicará el turismo y obviamente la economía de la ciudad de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los horarios de visita de La Alcazaba de Almería, de lunes a domingo, sean de 09:00 hasta las 15:00 horas y desde las 18:00 hasta 22:00 horas.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000197, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector de la aceituna de mesa sevillana

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo al sector de la aceituna de mesa sevillana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aceituna de mesa, debido a sus características especiales para la recolección y transformación, es uno de los productos agrícolas andaluces que generan, proporcionalmente, más mano de obra y mayor número de jornales.

En la actualidad, este sector está sufriendo uno de los momentos más difíciles de su historia debido principalmente a que los bajos precios de la aceituna no cubren los elevados costes de producción, al estancamiento de las ventas y a la falta de liquidez económica, por lo que muchos olivareros andaluces se debaten a diario entre avanzar hacia la ruina más absoluta o el arranque de los árboles y abandono definitivo de este cultivo, con todo lo que ello implicaría.

A nivel mundial, Sevilla sigue siendo la provincia de mayor producción de aceituna de mesa.

Según los datos recogidos en el informe de situación, a 30 de abril de 2014, de la Agencia de Información y Control Alimentarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la producción nacional en la campaña 2013-2014 ha sido de 571.290 Tm. Las producciones situadas en Andalucía alcanzaron un total de 433.564 toneladas, lo que supone el 76% de la producción nacional, siendo Sevilla la principal provincia productora a nivel nacional, con 302.784 Tm., el 53 % del total nacional y el 69 % de total de Andalucía.

Sevilla es también la primera provincia española en volumen de transformación y de exportación de aceituna de mesa, ya que hay ubicadas en esta provincia 134 entamadoras de las 214 de Andalucía, y 50

industrias envasadoras de las 115 que hay en todo el territorio andaluz. Este sector supone uno de los pilares principales de la economía sevillana y de un buen número de sus municipios.

La aceituna de mesa es uno de los motores económicos de la provincia de Sevilla, estando presente en 80 de los 104 municipios. Hay que destacar dos zonas agrícolas en este cultivo: La comarca de Utrera, con 3.742 Ha que produce unas 36.000 Tm, la mitad del total nacional, de la variedad Gordal, también llamada sevillana, que es una auténtica seña de identidad para este municipio. Y la comarca de El Aljarafe en la que se cultivan 12.997 Ha que producen unas 170.000 Tm de la variedad Manzanilla, también denominada aceituna fina, que conforma la mayor zona concentrada en la producción de esta variedad.

En Andalucía, 20.000 agricultores se dedican al cultivo del olivar de verdeo, que da trabajo a unos 50.000 jornaleros durante la campaña y genera 4'5 millones de jornales al año, aproximadamente.

Pero no corren buenos tiempos para la aceituna de mesa. Los precios se mantienen en el nivel de hace 18 años, alrededor de 0,48 €/Kg, mientras que los costes generales de producción han aumentado un 70%. Los precios actuales están muy por debajo del umbral de rentabilidad y no cubren los costes mínimos de producción, que están en torno a los 0,80 €/Kg. Esta crítica situación ha provocado que 6.500 agricultores andaluces hayan abandonado ya esta actividad durante los últimos diez años.

El verdeo ha supuesto siempre un respiro económico para muchas miles de familias trabajadoras, que ponían sus esperanzas para el alivio económico en la campaña de la aceituna de mesa. En tiempos pasados fue incluso una actividad refugio de otros sectores en crisis de empleo. En la actualidad, y en esta tesitura, no sólo todas las expectativas se han venido abajo sino que este sector suma más paro incluso a la ya desbordada cifra de desempleo andaluz en general y sevillano en particular.

Ante la enorme preocupación en el sector por la crítica situación actual, se han organizado recientemente dos iniciativas que merecen la máxima atención y respaldo para la supervivencia del sector. Por un lado, los distintos agentes que participan en la cadena de valor de la aceituna de mesa han iniciado los trámites para la obtención de la Indicación Geográfica Protegida de la Gordal y Manzanilla Sevillana. Y por otro, el Ayuntamiento de Espartinas, en pleno Aljarafe sevillano, ha organizado unas jornadas y mesas de trabajo continuas, con la participación de todos los sectores implicados, que han elaborado ya una tabla de propuestas y necesidades, que, por su rigor y realismo, hacemos nuestras.

Está en juego la supervivencia de todo un sector agrícola que generaba y repartía riqueza en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Aprobar y poner en marcha, de manera urgente, un programa de reestructuración productiva y varietal en el cultivo de la aceituna de mesa, que evite la venta a pérdidas, garantice su rentabilidad y lo dote de mayor nivel de competitividad para asegurar el futuro de todo el sector.
2. Iniciar una campaña nacional e internacional de promoción y publicidad institucional para poner en valor la aceituna sevillana y las variedades Manzanilla y Gordal en todos los ámbitos geográficos y sociales para aumentar el consumo y recuperar, al menos, la cuota de mercado perdida en los últimos años.

3. Proteger jurídicamente el uso de las denominaciones “Aceitunas Sevillanas”, “Aceituna Manzanilla” y “Aceituna Gordal” mediante legislación que impida la intrusión.

4. Apoyar y realizar las acciones de su competencia, con la mayor agilidad posible, para la obtención del reconocimiento de calidad de Indicación Geográfica Protegida (IGP), al amparo del Reglamento Europeo 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, para las aceitunas sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal.

5. Reforzar las medidas de inspección, vigilancia y control de la aceituna de mesa, especialmente en el canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) para impedir la introducción de las producciones entamadas en domicilios particulares que no cumplan con las condiciones de legalidad, calidad y seguridad alimentaria.

6. Promover proyectos de investigación y desarrollo tecnológico sobre métodos de producción y transformación respetuosos con el medio ambiente de las aceitunas sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal.

7. Articular líneas de créditos y recursos financieros que permita, tanto a los olivereros como a las industrias relacionadas, reactivar su economía.

8. Poner en marcha un plan de información y formación al sector olivarero e industrial para aumentar la concienciación en la necesidad de cooperación y unión del sector y el potencial del olivar de verdeo.

9. Incluir ayudas agroalimentarias para las aceitunas de mesa Manzanilla y Gordal dentro del nuevo Marco del Plan de Desarrollo Rural 2014-2010.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000198, Proposición no de Ley relativa a subvenciones en materia de equipamientos de playas a entidades locales de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a subvenciones en materia de equipamientos de playas a entidades locales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo y Comercio, en el ejercicio de sus competencias, venía desarrollando el marco legal necesario para promocionar, incentivar y apoyar el turismo andaluz mediante la aprobación de las distintas bases reguladoras de concesión de subvenciones, tanto en el ámbito privado como en el público.

Este trabajo, desarrollado años atrás, vio su fruto en la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo. Y concretamente en la parte que nos interesa en la modalidad 3. (PLY/PPY): Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas.

Bajo esta modalidad, los ayuntamientos y mancomunidades costeras de Andalucía llevaban a cabo inversiones que perseguían el fomento del uso sostenible de las playas entre las que destacamos:

a) Equipamientos generales:

a.1 Relacionados con la seguridad:

Puestos de salvamento.

Casetas de asistencia sanitaria.

Torres de vigilancia.

Banderas de peligro.

Balizamiento.

a.2 Relacionados con la limpieza y la higiene:

Duchas, lava pies y fuentes.

Vestuarios de madera. Consignas.

Aseos de madera.

Compra o arrendamiento de máquinas limpia playas anfibios. Papeleras y contenedores de residuos.

a.3 Relacionados con la comodidad del usuario:

Pasarelas en la playa.

Zonas de actividades deportivas y de ocio en la playa: Voley playa, mini golf, petanca, ping pong, juegos infantiles, zonas recreativas para niños u otros.

Oasis de vegetación y zonas verdes, fuentes, aspersores, árboles, césped, pérgolas, canalizaciones de agua y otros análogos.

a.4 Relacionados con la información:

Caseta de información turística.

Megafonía.

Señalización de información.

b) Equipamientos que mejoren la accesibilidad:

Sillas anfibias.

Balizas orientadoras.

Chalecos flotadores.

Grúas elevadoras.

Vehículos de transporte adaptados.

Otros elementos que favorezcan o faciliten la accesibilidad.

c) Equipamientos específicos para obtener las certificaciones y distinciones de calidad y medioambientales, ISO 9000, ISO 14000, marca Q de calidad turística española y otros sistemas de calidad certificados mediante normas UNE, y aquellos expresamente reconocidos por la Unión Europea.

d) Cualquier otro elemento que, no estando comprendido dentro de los anteriores, pueda servir para la prestación de servicios que redunden en una mayor calidad en las playas, o sirvan para el esparcimiento u ornato de estas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a retomar la línea de subvenciones para equipamientos de playas a entidades locales de Andalucía

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,

Carlos Rojas García.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000199, Proposición no de Ley relativa a Puerto de Motril

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a Puerto de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puerto de Motril es uno de los motores más importantes de la economía granadina, ya que genera alrededor del 2% del PIB provincial, y particularmente de la costa de Granada donde contribuye a una creación de empleo que se sitúa en torno al 15%.

Desde su independencia, en 2005, el Puerto de Motril ha confirmado las expectativas de crecimiento que entonces se calcularon. Es hoy un puerto de interés general del Estado y forma parte de la red de nodos de intercambio de mercancías de Andalucía.

Mediante el R.D. 1516/2007 se declararon de interés público las líneas de navegación Málaga-Melilla y Almería-Melilla para garantizar la conexión de Melilla con la Península. Mediante resolución de 27 de abril de 2011, la Secretaría General de Transportes del Ministerio de Fomento convocó la contratación de gestión de servicios de las líneas marítimas de interés público Málaga-Melilla y Almería-Melilla, fijándose una subvención de 11.960.000 euros.

En julio de 2011 comenzó a operar, desde el puerto de Motril, un servicio marítimo de conexión con Melilla, similar a los prestados desde Almería y Málaga, pero con una duración y tarifas menores, que ha tenido un rápido crecimiento hasta el punto de convertirse en la primera línea por movimiento de pasajeros con Melilla, 266.491 pasajeros en 2013, así como en traslado de vehículos.

Esta actividad económica del Puerto de Motril tiene un alto impacto en la economía granadina como han venido a confirmar los estudios de la Universidad de Granada, que cifran en 181 los empleos directos generados y en 27,6 millones de euros el gasto anual en Andalucía que genera esta línea.

El 30 de mayo de 2013, la Comisión Nacional de la Competencia instó al Gobierno a analizar la necesidad y proporcionalidad de este contrato de servicio público con ayudas para las líneas Málaga-Melilla y Almería-Melilla, teniendo en cuenta que ya estaba operando sin ayudas públicas la línea Motril-Melilla, con objeto de que el Ministerio de Fomento valorara “si realmente era necesario dicho contrato”, “si se podría estar produciendo una sobre compensación” y “si la coexistencia de líneas sujetas a contrato con otras no sujetas, sustituibles entre sí en buena medida, puede incidir sobre las condiciones de la competencia”.

El 10 de enero de 2014 se publicó en el *BOE* el anuncio de licitación del servicio de líneas marítimas de interés público para conectar Melilla con la Península, circunscrito únicamente a las líneas Málaga-Melilla y Almería-Melilla, cambiando las condiciones del contrato vigente hasta ahora e incrementando la subvención hasta los 15,4 millones. Este concurso quedó desierto.

La Universidad de Granada ha hecho pública su preocupación ante el riesgo de reducción de la línea marítima Motril-Melilla por el negativo impacto socioeducativo y general que tendría, cifrando en más de 550 los estudiantes afectados, además de un importante número de miembros del personal docente e investigador y de administración de servicios, que se verían también gravemente perjudicados.

La provincia de Granada -a través de instituciones como su Universidad, las Cámaras de Comercio de Motril y Granada y las organizaciones empresariales y sindicales, entre otras- ha trasladado al Gobierno su rechazo a que no se haya incluido la línea Motril-Melilla en las mismas condiciones que las de Almería y Málaga y su disposición a impugnar este contrato.

El Consejo de Ministros acordó el pasado 30 de abril autorizar al Ministerio de Fomento a volver a publicar el concurso mejorando las condiciones para las navieras que pudieran estar interesadas dejando de nuevo fuera al Puerto de Motril, sin que se haya emitido valoración alguna de los efectos que puede provocar en el Puerto de Motril. De hecho, el pasado 14 de mayo se anunció en el *BOE* el concurso perjudicando gravemente al Puerto de Motril y a la provincia de Granada. Este concurso ha vuelto a quedar desierto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su apoyo a que el Puerto de Motril sea tratado por el Gobierno de España en igualdad de condiciones en relación a otros puertos de nuestra Comunidad Autónoma.
2. Su opinión favorable a la modificación del Real Decreto 1516/2007 al objeto de que la línea Motril-Melilla sea considerada línea de navegación de interés público.
3. Su interés en la inclusión, por parte del Gobierno de España, de la conexión Motril-Melilla, una vez declarada de interés público, garantizando así la igualdad de condiciones, mejorando las conexiones de la Ciudad Autónoma y de la Península, y generando, además, una oportunidad de acercamiento que beneficia a todos sin perjudicar a nadie.

Sevilla, 9 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000200, Proposición no de Ley relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en materia de desahucios por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a creación del Servicio de Información al Ciudadano y Coordinación Administrativa en materia de desahucios por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es razonable, en una sociedad democrática, que un servicio judicial acuda asistido de una numerosa dotación policial a cumplimentar un mandato judicial, ante la desesperación de quienes se ven ante un desahucio, sin haber agotado previamente todas las posibilidades y recursos sociales disponibles, no habiéndose podido desarrollar estos recursos por desconocimiento de la existencia de ese desahucio, de ese señalamiento concreto, y de una descoordinación administrativa entre todos los organismos que convergen ante esta situación.

El establecimiento de un cauce de comunicación estable y normalizado entre administraciones (judicial, municipal y de la Junta de Andalucía relacionados con el tema de la vivienda) podría dar lugar a una actuación interdisciplinar en el que las personas y familias afectadas pudiesen, llegado el momento, ser desalojadas bajo unas condiciones que garanticen y prioricen su dignidad, posibilitando el haber agotado los recursos administrativos de solución y sociales de los que disponemos.

En el Partido Judicial de Granada existe actualmente una experiencia de coordinación entre juzgados y servicios sociales competentes que parte de la iniciativa de un grupo de funcionarios, que está funcionando

con notable éxito y que ha sido ya objeto de estudio por el propio TSJ-A, como su propio presidente expuso ante esta comisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y a la Consejería de Justicia, en particular, a:

1. La creación de un servicio específico de atención al ciudadano y coordinación administrativa en materia de desahucios y procedimientos hipotecarios, que permita ofrecer a los ciudadanos afectados una información cierta y concreta sobre su situación particular en el procedimiento judicial existente, ofertando y gestionando administrativamente todos aquellos recursos que las distintas administraciones ponen a su servicio para este tipo de supuestos.

2. La creación de una experiencia piloto en el partido judicial de Granada capital, del servicio judicial de atención ciudadana y coordinación administrativa en materia de desahucios y procedimientos hipotecarios, arriba expuesto, dado que el protocolo de actuación en materia de desahucios, firmado en diciembre del pasado año por el Juez Decano de Granada, Secretario Judicial Coordinador Provincial y Alcalde de la ciudad, ha permitido la digna solución de numerosos casos de lanzamiento judicial, habiéndose avanzado ya en muchos de los extremos recogidos ya en esta proposición. La experiencia piloto de este servicio podría incardinarse dentro de las numerosas, ya existentes en nuestra Comunidad, con ocasión de la implantación de la futura oficina judicial, donde esta debiera tener su definitivo acomodo.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-14/PNLC-000201, Proposición no de Ley relativa a comedores escolares

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, relativa a comedores escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública que debemos proteger e impulsar debe ser el eje estructurador del sistema educativo andaluz, garante de la igualdad de oportunidades y de la integración. Un sistema público de enseñanza al servicio de las necesidades sociales, la igualdad de derechos y los valores democráticos.

En este sentido, la Administración educativa debe garantizar el acceso universal, la calidad del servicio y unas condiciones laborales dignas en los comedores escolares, las aulas matinales y las actividades extraescolares, dando prioridad a la gestión pública sobre la privada y con ánimo de lucro.

En el caso de los comedores escolares se optó como fórmula la prestación del servicio a través de un concurso, mediante el cual una empresa externa presta el servicio con el sistema de línea fría. Así se dejó de cocinar la comida "in situ" en muchas cocinas habilitadas para ello, mediante importantes inversiones de la propia Consejería de Educación. Este cambio de modelo suscitó en su momento el rechazo de padres y madres, así como de la comunidad educativa, ya que la comida que ahora consumen los escolares se cocina a cientos de kilómetros y se calienta en el centro, siendo mucho más saludable la que elabora en la propia jornada en que se consume.

Este modelo de gestión ha tenido tres consecuencias inmediatas: la externalización (privatización) de la casi totalidad de los comedores y por tanto la conversión de un servicio público en una actividad lucrativa; la pérdida de calidad en el servicio que ofrece comidas preparadas lejos de los centros, congeladas, des-

congeladas a posteriori y luego servidas; repercusión en las empresas locales que proveían de las materias primas a las cocinas de los colegios, y por tanto dinamizaban la economía local y eran fuente de creación de empleo.

El tiempo ha confirmado que el modelo de cocina “in situ” es el más aceptado por las familias, así lo demuestran los colegios que han podido mantener la elaboración propia, bien gestionada directamente por la Junta de Andalucía, mediante convenio con los ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro. Modelo de gestión que ha sido garante durante estos años de calidad, eficiencia y distribución local de la riqueza.

Sin embargo, la Consejería de Educación y Cultura ha decidido no renovar para el próximo curso 2014-2015 algunos convenios de colaboración con asociaciones de padres y madres de alumnos y ayuntamientos que hasta este curso gestionaban los comedores escolares de sus centros a través de la modalidad de convenio con cocina en el propio centro. En este sentido, la decisión de la Consejería de Educación ha sido sacar a licitación el servicio público de comedor para que cualquier empresa pueda optar a él.

Es el caso, entre otros, del servicio de comedor del CEIP Ramón Hernández Martínez, gestionado por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba) y de los CEIP Goya, Europa, La Chanca, Madre de la Luz, Santa Isabel, Cruz de Caravaca y Arco Iris de Almería, o el CEIP Gómez Moreno de Granada gestionados por sus respectivas AMPA.

Los ayuntamientos y AMPA afectados vienen ofreciendo un servicio de comedor de alta calidad principalmente referido a la comida y a la salud del alumnado. Una gestión social que reinvierte los beneficios en la mejora del propio servicio; una apuesta por la cocina ecológica; la participación e implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y desarrollo integral de sus hijos e hijas, y el desarrollo de pequeños comercios de la localidad, convirtiéndose en parte del sustento de muchas familias dentro y fuera de los centros educativos de la zona.

La licitación del servicio coloca a los ayuntamientos y AMPA en una situación desigual de concurrencia competitiva puesto que estas son entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la salud y el bienestar de sus hijos e hijas y no pueden competir a nivel económico con las grandes multinacionales del catering, cuyo objetivo es el beneficio económico, que serán las nuevas adjudicatarias de la gestión del servicio. Y esto tendrá como consecuencias directa: un detrimento considerable de la calidad del servicio de comedor que se está prestando actualmente con comida casera e “in situ”; pone en riesgo la continuidad laboral de los trabajadores vinculados al servicio y favorecerá la precariedad laboral en los nuevos contratos; supone una pérdida de riqueza para el comercio local que es el principal proveedor de materias primas en estos comedores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a mantener la gestión del servicio de comedor en los centros educativos CEIP Ramón Hernández Martínez, CEIP Goya, Europa, La Chanca, Madre de la Luz, Santa Isabel, Cruz de Caravaca y Arco Iris de Almería y el CEIP Gómez Moreno de Granada, y aquellos que se encuentren en una situación similar en el

territorio andaluz, mediante convenios de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (como se hacía desde 1998 hasta 2005) o con el ISE (como se ha hecho desde 2005) con la Administración local o entidades sin ánimo de lucro como AMPA, tal y como se ha desarrollado en los últimos años.

2. El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a no sacar a licitación pública la gestión del servicio de comedor en los centros educativos citados anteriormente y aquellos que se encuentren en una situación similar en el territorio andaluz, y en el caso contrario, que los criterios de adjudicación, baremación, y procedimiento de valoración prioricen la calidad en los alimentos y su preparación, la protección de los trabajadores y el carácter social por encima de las condiciones económicas.

3. Dar traslado de este acuerdo a las AMPA de los centros educativos y ayuntamientos donde están radicados los mismos.

Parlamento de Andalucía, 9 de junio de 2014.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

MESA

9-14/ACME-000005, Habilitación del lunes 30 de junio de 2014 para celebración de sesión de la Ponencia encargada de elaborar el Informe del Proyecto de Ley de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, a petición del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, ha acordado de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara, habilitar el lunes día 30 de junio al efecto de celebrar sesión de la Ponencia constituida en el seno de dicha Comisión para la elaboración del Informe del Proyecto de Ley 9-14/PL-000003, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Sevilla, 13 de junio de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS

9-14/ACME-000004, Composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo para la reforma de la Ley Electoral andaluza

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de junio de 2014

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2014, ha acordado que el Grupo de Trabajo para la reforma de la Ley Electoral andaluza esté formado, además de por la Mesa de la Comisión de Presidencia, por un miembro titular y un suplente propuesto por cada uno de los Grupos parlamentarios de la Cámara, adoptando sus acuerdos por voto ponderado. (Nº de expediente 9-14/ACME-000004).

Sevilla, 13 de junio de 2014.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

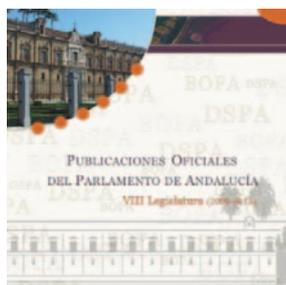
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

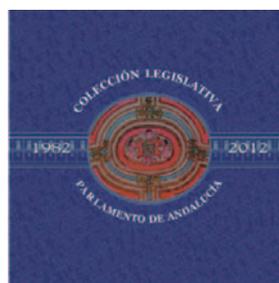


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

